

- Informe del Comisario:



A la Junta General de Accionistas de la

"REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE

ECONOMIA MIXTA" correspondiente al ejercicio fiscal

del año dos mil once

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.1.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la **REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA**, presento a ustedes mi informe y opinión de la razonabilidad y suficiencia de la información que les fue presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el ejercicio fiscal al 31 de diciembre de 2011.

**❖ RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION DE LA
COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

❖ RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO

La responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.



Después de revisar la contabilidad y los documentos de soporte, no se encontró ninguna anomalía en los registros contables, estando estos, de acuerdo a los procedimientos señalados por la Ley de Compañías y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad generalmente aceptadas.

Para este propósito he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentaria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Es de vital importante señalar que no se ha efectuado Auditoría Externa correspondiente al período.

❖ OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

*En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑÍA DE ECONOMIA MIXTA** al 31 de diciembre de 2011 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

En el año 2010 no se dio cumplimiento por parte de los accionistas a cubrir el Capital Suscrito no pagado, pues venció plazo de dos años fijados para su cancelación y hasta la presente fecha no se ha efectuado la cancelación de dicho capital.

❖ OPINION SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados

procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera contable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de los recursos.

En cumplimiento a la Resolución No. 08.G.DSC.010, emitida por la Superintendencia de Compañías en noviembre 20 de 2008, el organismo dispuso un cronograma para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S, tomando como periodo de transición el año 2010.

La Compañía en cumplimiento a lo establecido en la citada Resolución, no ha procedido a efectuar el cronograma de implementación y las conciliaciones requeridas, observando las Normas Internacionales de Información Financiera.



*Cálculo de Indices Financieros**Año 2011*CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CORRIENTE -PASIVO CORRIENTE

52 380 022.33

26.220 840.01

26.159 182.32

INDICE DE SOLVENCIAACTIVO CORRIENTE52.380.022.33

=

2.00

PASIVO CORRIENTE

26.220.840.01

APALANCAMIENTOTOTAL DEL PASIVO26.220.840.01

=

7.61 %

TOTAL DEL ACTIVO

344.746.241.96

PATRIMONIO FRENTE AL ACTIVO TOTALPATRIMONIO318.525.401.95

=

92.39 %

ACTIVO TOTAL

344 746 241.96

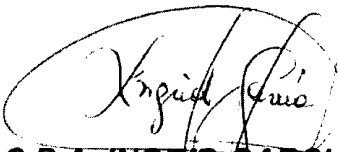


INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de **COMISARIA**, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Este informe se emite exclusivamente para información y uso de la Junta General de Accionistas y la Administración de la **REFINERIA DEL PACIFICO ELOY ALFARO RDP COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA** y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otro propósito.

Portoviejo, 25 de Agosto/2012



C.P.A. INGRID GARCIA
Registro Prof. 20063.M
R.U.C. 1309697033001

